



C I R C U L A R C S J V A C 2 4 - 4 6

Fecha: 5 de agosto de 2024

Para: Jueces de Familia y Promiscuos De Familia de los distritos judiciales de Cali y Buga

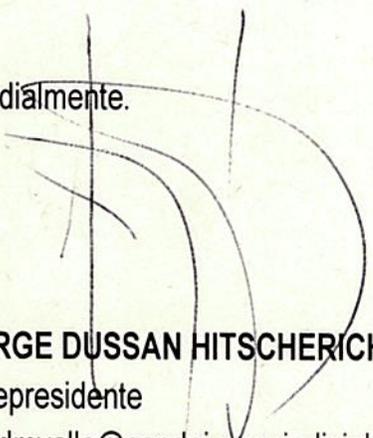
De: Vicepresidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

Asunto: Requerimiento de la UDAE sobre información de Ley 1996 de 2019.

Con el fin de atender el requerimiento realizado por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico -UDAE-, por medio del cual solicitan información de los expedientes en los que se encuentra pendiente de adelantar el proceso de revisión de interdicción o inhabilitación, establecido en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019, comedidamente le solicitamos de su amable colaboración con el diligenciamiento del archivo Excel adjunto, y su remisión al correo electrónico ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co, a más tardar el 8 de agosto del 2024.

De antemano agradecemos su comprensión, y pedimos disculpas por las dificultades que puedan generarse con la recopilación de la información requerida.

Cordialmente.


JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Vicepresidente
ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co

JDH/SVV
Anexo lo enunciado en un folio.

Carrera 4° No. 12-04 - Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caicedo
Telefax (92) 8980800 Ext 8128 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

